

# El Baluarte

Subscription.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—  
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 750  
ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.  
Número atrasado, 25 céntimos de peseta

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 163

Sevilla—Viernes 18 de Julio de 1902

AÑO XXVI

## Circunstancias del delito

CECILIA

Sigue la prensa grande la ingrata labor de colocar los jalones de un veredicto terrible, de una sentencia irreparable, de una pena que puede muy bien ser mucho más grave que el acto criminal.

Los cimientos del cadalso ya están consuetudinados. Ahora no falta más que elevar el tablado y sujetar en la ignominiosa argolla, atadas las piernas, sujetos los brazos, con el símbolo de redención nerviosamente apretado entre las crispadas manos... esperando el momento fatal de un pasaje de oración católica para que las térras manos del verdugo hagan correr el dentado cilindro del instrumento de muerte y girar rápidamente el mecanismo que privará de una vida joven a una mujer que es madre.

Pero vamos despacio, señores que todo lo sabéis. Vamos a emitir nuestro juicio como hombres reflexivos, no como instrumentos al servicio de horrorizarse por el cálculo y de hacer espeluznantes crónicas para dar gusto a la galería y al vulgo indocto e impresionable.

¿Cómo ocurrió el trágico suceso de la muerte violenta dada por una mujer joven y vigorosa a un joven en la plenitud de la vida (según las fotografías que hemos visto), aunque al parecer de constitución débil y delicada?

Los forenses que reconocieron el cadáver, ya frío y rígido, transcurridas más de catorce horas después de su muerte, según Cecilia ocurrida entre 6 y 7 de la mañana, y según ellos de 2 a 4 (no tenemos otros informes, y a ellos nos referimos, que los publicados en la prensa diaria de Madrid), diferencia que la ciencia no puede apreciar con exactitud y de que los profesores forenses no se atreverían a responder haciendo juramentos y promesa de caballeros y hombres de honor: luego hay que atenderse a la versión de la asesina.

El Sr. Pastor murió del golpe violento que le dió Cecilia en la sien. Las tumefacciones de la garganta muy bien pudieran ser sugetándole la asesina en los últimos momentos.

¿Por qué mató Cecilia a Pastor? ¿Fue por defender su honor? ¿Fue por negarse a pretensiones de cierto género que los hombres que han apurado los placeres del ser débil, cuando ya le tienen sometido por amor, por interés ó por promesas de otro género?

Este es el punto a dilucidar. Esta es la verdadera cuestión, el punto fundamental del proceso que ha de decidir sobre la calificación. Parece indudable que el robo no fué el móvil, sino la consecuencia.

Si nos fuera lícito hablar de ciertos fenómenos que se observan en los hombres maduros al despertar de un sueño prolongado en que parece que la naturaleza siente toda la pasión y se manifiesta con todas las exuberancias de la edad joven, habríamos de reconocer las consecuencias, explicándonos perfectamente el camilleo que la crónica relata y la ingerencia del interfecto, aceptando como indudable el depósito de orina de que hablan los forenses, que nos da toda la explicación de la escena.

Cecilia no ha hecho profesión de virgen. Una mujer viuda con hijos, al servicio de un hombre soltero y solo, ajustado en un hotel, era imposible que pensara en las tocas virginales de una doncella.

Pero Cecilia podía muy bien sentir repulsión a algo que fuera contrario a la naturaleza, como lo sienten las mujeres que hacen mercado de su cuerpo.

Así debió comenzar la escena de un hecho que concluyó en horrible trágica muerte.

Y para esto está el juzgado; y para esto está el severo, concienzudo y analítico juicio de la acusación que ha de actuar mañana teniendo delante el crimen horrible, pero mirando fijamente al infortunado acusado; porque si la sociedad recibe duro golpe con la transgresión y a la vista de la sangre derramada, también la conciencia moral del hombre debe mirar muy alto la preciosa defensa del honor mancillado por bestiales apetitos de la degeneración y del envilecimiento.

Se trata de un homicidio simple, con la

concurrencia de atenuantes? Estudiad a la víctima en su vida, en sus costumbres, en sus gustos, en su modo de ser; y no decimos que se haga un reconocimiento y un concienzudo trabajo fisiológico, porque seguramente del sumario resultará practicado.

Analizad después los antecedentes de la acusada, su pasado, su presente, y sin olvidar la edad, la instrucción y otras circunstancias, ved hasta qué grado de verversión puede llegar un organismo demasiado joven; y apreciad bien la distancia que separa a la mujer de entregarse a las sugestiones del hombre, a rebasar el límite que marca la naturaleza en el convenio del sexo masculino con el femenino. De esto a los apetitos bestiales media un abismo.

¿Concurren circunstancias atenuantes? ¿Son de apreciar en este caso alguna de las circunstancias que eximen de la responsabilidad criminal?

Este es el punto verdaderamente obscuro del proceso, en cuyo análisis no entraremos, porque no conocemos el sumario.

Que ya lo hemos dicho y lo repetimos: a la versión de la prensa nos atenemos, y de sus crónicas deducimos estos juicios, sin que sea ofender a nadie, y menos hacer la apoteosis del delito, que condenamos con todas nuestras energías, pero que, al propio tiempo, estudiamos con el deseo del acierto, y para evitar que la opinión se extravíe y se forme una atmósfera de muerte donde no debe haber más que interés de justicia equitativa.

A. A.

## Nota del día

EL ZAPATERO POLÍGLOTA

Allá, en la penumbra de los viejos portales de la que fué, es y será siempre Plaza de San Francisco, no obstante llamarse hoy Plaza de la Constitución; metido en el portal de un viejo casucho de notoriedad histórica, porque sería testigo de las romancescas aventuras de Don Pedro primero, en aquellos tiempos religiosos en los que se enterraba un cura vivo y se perseguía al enviado del Papa hasta entrar el rey a caballo en el mismo Guadaquivir para alcanzarlo... Frente a nuestro palacio municipal, morada cuatrenia de los *Pepitillas* de la conservaduría andante y negociante, y junto a una Casa de Socorros popular, entregado a la modesta labor de poner tapas y medias suelas, desde que Apolo por Oriente nace hasta que Véspero brilla con su luz rutilante en el celeste manto a que llamamos cielo, a pesar de que ni es cielo ni es celeste; en ese modesto rincón, característico de la vieja Hispalis, allí está el zapatero políglota, el afamado industrial que sabe tantas lenguas cuantas faenas hay que emplear en la zapatería.

Por el becerro, sabe el inglés; por la suela, el francés; por la costura, el hebreo; por el botón, el italiano; por las presillas, el alemán...

Cinco idiomas domina el industrial modesto que compone y recompone zapatitos y botas bajo los portales valetudinarios de la Plaza de la Constitución, y así lo atestiguan los cartelones que expone al público.

*On parle français. On parla todas las lenguas.*

¡Oh industrial modesto!  
Tú eres el retrato fiel de esta nuestra España, vieja como tú y como tú ganosa de reconquistar la fama perdida, el renombre puesto en entredicho.

Remienda en todo admirablemente; tiene nociones de todos los idiomas, pero... metida bajo el portal valetudinario de sus tradiciones mentirosas, pone carteles llamando al progreso para que éste acuda a su misera banquilla de zapatero, que coloca piezas invisibles, pero que no construye, que no inventa, que no fabrica, y que todo se le vuelve decir:—Yo sé de todo—para confesar después que... remienda ¡y gracias!

¡Oh ilustre zapatero políglota de la Plaza de la Constitución!

¡Tú, con el tiempo, serás una efigie veneranda!

J. RODRÍGUEZ LA ORDEN.

## Murmuraciones

El Escolapio que en Barcelona ha cometido el delito de violar a varias criaturitas de las que estaban en el colegio del que era profesor, signe en completa libertad y dispuesto a hacer lo propio con el padre prior de su Orden.

Las actuaciones que se siguen en el Juzgado para deurar el delito y proveer en justicia han quedado suspendidas.

Probablemente... hará algún documento.

Si el que falta—s—poniendo que falte—se encuentra, volverá a pedirse otro documento.

Y así hasta... que el niño violado, ó el padre Román (violador), ó la madre y familia del niño se cansen de luchar.

Porque dice, con mucha razón, el señor juez:—Con llevar a presidio al padre Escolapio Román, ¿vamos a adelantar algo? ¡Nada! En esas penitenciarías el padre Román (Escolapio) no va a aprender nada bueno. Más vale que queden las cosas como están, que el chiquillo se cure, y que al asunto se le eche tierra. La Orden de los Escolapios, en el capítulo VI, artículo 103, dice: «Cuando un individuo de nuestra comunidad deje trascender más allá de las cuatros paredes del edificio en que habite los vicios de la carne, se procurará, por todos los medios posibles, y a costa de todo, destruir la imputación. No basta que tengamos bula de Su Santidad para hacerlo, sino que es necesario no dar pábulo a la gente para que la confianza no cunda y sigan mandándonos a los chicos para recibir nuestra instrucción.»

Dejemos, pues, el asunto ese del Escolapio de Barcelona, porque en todas partes cuecen habas, y en los demás conventos religiosos a calderadas.

Canalejas ha salido para San Sebastián a veranear democráticamente con la Corte para hacerse el enconradado con las majestades españolas.

—¡Adios, Canalejas! —le dirán.  
D. José, descubierta respetuosamente, inclinará el espinazo democrático y le escribirá seguidamente a su Francisco Rodríguez:

—Diga en el *Heraldo* que sus majestades me encontraron de paseo y me saludaron afectuosísimamente. Si no para esta barqueta, para la que flota... puede usted, desde luego, amigo Francisco, soñar con una subsecretaría...  
¡Cuánta farsa democrática!

¡El cólera está en Pekín...  
¡Ay qué susto tan atroz!  
Me llevo dos años sin probar en España arroz.  
—Es que también viene té desde Pekín para acá...  
—Pues, señor, no beberé ni té, ni café, ni nada.

Ayer me escribió un amigo desde Madrid preguntándome qué había de verdad y de peligroso en el conflicto suscitado en la importante ciudad de Gelves entre el cura de una parroquia, el Arzobispo de la diócesis y el Gobernador.

¡Me quedé pasmado!  
¡Lo que agrandan las distancias lo mismo las cosas que los hombres!  
Para ahorrarle quince céntimos de la correspondencia, voy a contestarle a mi amigo desde aquí, y con un cuarto de céntimo que paga la administración de mi periódico estoy cumplido.

—Querido amigo: La ciudad de Gelves es una villa de ochocientos vecinos, a la que se sube gateando, porque está edificada sobre la ladera de la única montaña que hay por aquí. Sus primeros pobladores, queriendo huir del Guadaquivir por un lado y de los vientos por el otro, decidieron quedarse en *perri*; y ni están arriba, ni están abajo, ni están en medio. Ni Dios, que es el mayor Arquitecto que se conoce—digo, que no se conoce—sería capaz de hacer una edificación tan extraña, insalubre é inusitada.

Dicha villa de ochocientos vecinos no tiene Gobernador todavía, sino Alcalde, y éste, con sus ochocientos vecinos, pertenecen a la jurisdicción de Sevilla. No hay más que una iglesia—llamémosle parroquia—y en ella un cura. Es decir: en ella *había* un cura, porque, desde hace tiempo, ninguno hay... ¡y por cierto que al pueblo le va requetebién!

No sé lo que ha pasado entre las viejas del pueblo y el cura depuesto por el señor Arzobispo; pero es el caso que hay armada una regular marimorena entre el cura que se fué, el cura que quiere ir, el pueblo en cantidad de cien chiquillos, el Arzobispo y la Prensa.

El pueblo, por boca de su Alcalde—los Alcaldes de nuestros pueblos no representan las mas de las veces sino al cacique del término—exige que le manden al cura que tenían, porque ya estaba enterado de los pecadillos de las

viejas y jóvenes del pueblo y no tienen necesidad de poner a otro en antecedentes.

El señor Arzobispo está empernado en que el cura cesante no vuelva allí. Y los chiquillos del pueblo, bien adiestrados, tienen orden terminante de apedrear a todo viajero que entre en el pueblo y no lo conozcan, por si acaso es el nuevo cura.

En esta situación, y antes de esta situación, nos encontramos con que los periódicos más importantes de la ciudad, de la provincia y hasta de España entera, dedican sendos artículos, más grandes que el pueblo en cuestión, al cura, a Gelves, a los ochocientos vecinos y hasta al Nuncio.

Un mi amigo fué días pasados allá a dicho pueblo, y por si era ó no era el cura nuevo, lo apedrearón y tuvo que tomar la carretera más que de prisa. Dicho amigo no tiene más bigotes que un guardia civil... ¡Conque vayan ustedes a enseñarle a los chiquillos de Gelves lo que es un cura!

Así las cosas, la mujer que pare en Gelves no tiene cura que le bautice al chiquillo a la chiquilla, y éstos se están criando sanotes y rollizos y bastante mejor que con las aguas bautismales de aquel pueblo, cuyas son procedentes de pozos insalubres ó del Guadaquivir.

A aquel que se muere ahora en dicho pueblo, se le enterra bastante más barato que antes, porque no hay primera, segunda ni tercera clase, sino al hoyo ó al montón que Dios crió...

La campana de la iglesia está muda, y los vecinos al templo, si les duele la cabeza, no tienen que echarle al monaguillo ó al sacristán las maldiciones de reglamento.

Es así, pues, que el conflicto creado no es tal conflicto, sino un enredijo de las beatas sin ocupación a quienes les han quitado un pasatiempo.

Eso es lo que yo creo.  
Pero, aun cuando no fuera así, ríete del conflicto suscitado en la ciudad de Gelves. La guarnición de dicho pueblo—una pareja para diez leguas a la redonda—es suficiente para mantener el orden...

Dile a Sagasta que la revolución no ha de venir por ahí.

Total: que el terrible conflicto suscitado en Gelves no hará despertar a la célebre Condesa de dicho título, tan cantada por el *divino* Herrera, de la que estaba fervientemente enamorado, y cuyos huesos descansan en la cripta del altar mayor de la iglesia de dicho pueblo.

Será muy posible que los vecinos de Gelves, convencidos de que, sin cura, sigue haciendo calor y frío, como con él, se decidan a hacer de la iglesia un asilo de pobres, que bastante falta hace en todos los pueblos y villas de esta católica Andalucía, en donde, si bien hay mucha fé religiosa, hay muy poca ropa para cubrirse.

Tuyo, afectísimo, etc.

Dale a la niña un besito en el lunar que se le ve.—(Vale).

Dicen los últimos telegramas que el Duque de Tetuán ha hecho importantes declaraciones... Las habrá pedido prestadas. Porque la importancia del Conde que se la claven a Sagasta en la punta de la nariz.

En el pueblo de Atajate no hay médico titular porque no quiere el Alcalde que allí cure nadie nada... Luego el nombre de Atajate lo debe de variar: debe llamarse *Atajarre*, porque es lo más natural.

En Barcelona hay armada la gran bronca, porque allí, como aquí, cada uno va a su avío.

El asqueroso delito cometido por un Escolapio, llamado el padre Román, más digno de censura y de publicidad que el cometido por Cecilia, la heroína de la prensa de información, se lo han callado todos los periódicos monárquico-religioso-escolapios.

Y un escritor independiente, alzando la visera para que se le vea la cara, dice:

«Cuanto a los periódicos que afirman haber emudecido por no existir pruebas concluyentes contra el acusado, habría que preguntarles si estos escrúpulos de conciencia les asaltan también cuando se acusa a un seglar de ser autor de un delito, sobre todo si es pobre ó es de ellos enemigo personal ó político. La argucia es demasiado burda para engañar a nadie. No pasa; como no pueden admitirse tampoco las explicaciones de los periódicos que dicen haber callado por entender que hay que echar un espeso velo sobre los atentados a la moral y a las buenas costumbres. Esos mismos periódicos mañana nos reseñarán, con detalles sugestivos, cualquier historia crapulosa, cualquier hecho brutal y escandaloso, como aquel de las cartillas de Cádiz, que tan a maravilla explotaron los mismos periódicos que ahora el pudor no les permitió ocuparse en el caso del padre Román.»

Hay que hablar claro y decir las cosas por sus nombres. Cuantos periódicos callaron, callaron porque creían culpable al padre Román; porque todos son clericales, aunque no todos lo parecen; porque el espíritu jesuitico está pegado a ellos como el molusco a la roca; porque son víctimas de la necedad y preocupación ambiente, y porque están intoxicados de la hipocresía social que nos apiasta. Callaron porque el acusado era un religioso, y querían ocultar el crimen; porque, puestos a tener que desempeñar en el hecho de autos el papel de cronistas o el de alcabuetes de un cura anónimo y sin méritos, aceptaron el de alcabuetes por hallarlo más cómodo y más modesto... Por esto callaron, y nada más, y no se vengan con falsedades especiosas para disculpar su cobardía.

Querido compañero: El sacerdocio de la Prensa está más desacreditado que el otro sacerdocio.

Aquí va cada uno a lo que puede coger. La justicia, como las alabanzas, como las censuras, se cotizan en Bolsa.

Peretas

|                           |       |
|---------------------------|-------|
| Por ser notable.          | 1'30  |
| Por ser virtuoso.         | 2     |
| Por ser conspicuo.        | 4     |
| Pésame sentido.           | 5     |
| Pésame hondo.             | 10    |
| Silencio criminal.        | 500   |
| Desvirtuaciones amañadas. | 1.000 |

¡Número suelto, cinco céntimos nada más!

CARRASQUILLA.

## Alianza de España

II

Datos de estadística militar de Francia.—Comparaciones.

Del mismo modo que en las alianzas entre las familias se considera y estudia todas las ventajas de las dos partes contratantes, en una alianza internacional se debe, prescindiendo de antiguas rencillas y grandes ofensas, en las que jamás el pueblo ha tomado parte activa; se debe—dígase—estudiar las ventajas morales y materiales que puedan reportar. Generalmente, las alianzas llevadas a cabo por medio de enlaces reales dieron siempre un lastimoso resultado.

Podría poner muchas pruebas al canto, pero nos basta citar las defecciones de Dinamarca por Prusia, apesar de ser aliada con Rusia por vía de la sangre.

La aniquilación de Grecia, apesar de la misma razón.

La hecatombe de España, apesar de ser la regente archiduquesa de Austria, y otras muchas defecciones que no quiero citar por ser legión.

Alemania é Inglaterra se hallan en el mismo caso, y sin embargo, el día menos pensado, el sobrino y el tío pueden hallarse frente a frente por una cuestión de intereses.

Lo que prevalece hoy en cuestión de alianzas es la de pueblo a pueblo, como ha ocurrido con Rusia y Francia; esa es una unión verdad y basada en vínculos indisolubles. Pero antes de realizarse definitivamente, los dos pueblos se han estudiado moral y físicamente.

Hoy Francia es una nación armada, y por ello, tiene gran confianza en sí misma, en su organización militar, en el poder de su armamento, en el valor de los que la han de dirigir en los días de peligro.

Sabemos que es una locura el tener en sí mismo una ciega confianza, pero es un absurdo el desconocer sus propias ventajas.

Para mí son necios criminales los que se infatúan creyendo que, llegado el día del peligro, bastaría con levantarse en masa para conjurar o para triunfar en una lucha a la que no se estuviera preparado. Y es un deber ineludible el tener conciencia del valor real que los esfuerzos de todos han asegurado al país.

Francia lleva ya treinta años de sacrificios para vivir en paz y estar preparada a una guerra.

¿Cuál es en 1902 el resultado de esos treinta años de sacrificios?

Por de pronto, Francia ha realizado efectivos que le permiten arrostrar el empuje de cualquier enemigo.

Hoy el ejército francés representa más de 3.000.000 de hombres instruidos, ó sea, 600.000 hombres más que Alemania; 2.000.000 más que Italia, y 1.600.000 menos que su aliada Rusia; pero en este último punto, la inferioridad no puede inquietar a Francia, puesto que se trata de una potencia aliada.

Si, como se sabe, la terrible configuración europea estalla y la doble alianza tuviera que hallarse frente a frente de la triple, aquella tendría la ventaja sobre ésta por su armamento y por sus unidades de combate. Rusia y Francia podrían oponer al enemigo 6.500.000 hombres

contra los 5.000.000 de aquéllos; 12.000 cañones frente a 9.000.

El armamento del ejército francés es inmejorable. El fusil Lebel perfeccionado es un arma en la que los soldados franceses tienen gran confianza.

En lo referente al cañón de tiro rápido, de que es provista la artillería francesa, es un arma incomparable, por el propio parecer de los oficiales españoles que los han visto. Es cierto que las demás naciones tienen ó preparan cañones de tiro rápido; pero Francia va por delante, pero, en todo caso, la superioridad de la construcción ha sido proclamada por las mismas naciones rivales de la vecina República.

Veamos ahora la revista naval.

ADOLFO VASSEUR CARRIER.

## ¡A trabajar!

Si yo fuera *quién* para hablar eficazmente en nombre del Estado, dirigiría á cuantos en España ejercen la profesión religiosa un discurso del tenor siguiente:

«Ochenta mil sois, según el cálculo más modesto, entre curas, frailes y monjas; ochenta mil personas que tienen por misión orar día y noche por el bien y la felicidad de todos. Económicamente nada producís. Consumís, eso sí. Algunos de entre vosotros consumen demasiado; el que menos, algo. Quien consume y no produce vive á expensas de los demás. Algúnha ha de producir lo que él gasta. Si vosotros, varones, labrárais los campos, ejercitarais la industria y el comercio, cultivarais con fruto las profesiones liberales; si vosotras, hembras, fuérais madres de familia, contribuyendo á aumentar la población, cuidando de vuestro marido y de vuestros hijos, seriais, humanamente hablando, útiles á la sociedad. En vuestra profesión religiosa también podéis ser utilísimos.

¿Cómo? De dos maneras: ó moralizando al pueblo con vuestras exhortaciones y vuestro ejemplo, ó atrayendo sobre él los dones de la divina gracia. Moranzar á una sociedad es prestarle el más grande de los servicios, ya que la moralidad es para el ser colectivo el mejor de los negocios; por eso Inglaterra, tan poco dada al misticismo, retribuye espléndidamente á su Iglesia. Procurar á un país las bendiciones del cielo, sería hacerle el mayor de los bienes. No ya el presupuesto de culto y clero, todo el presupuesto, y aun la fortuna de todos, no bastaría para pagar tamaño beneficio. Pero es el caso que vosotros no moralizáis, puesto que el país en que vivís es uno de los más corrompidos. Es el caso que no atraéis sobre nosotros las mercedes de la gracia, puesto que el país que os mantiene es uno de los más desgraciados. Luego, siempre hablando humanamente, ninguna misión útil cumplís. No ganáis el pan que coméis.

¿Alegaréis que vuestro ministerio tiene una trascendencia ultraterrena, que sólo se percibe del otro lado del sepulcro? Valga ello para los individuos, y allí cada cual aprecie qué sacrificios pecuniarios deba hacer en vista de la salvación de su alma. El Estado nada tiene que ver con la otra vida. Su reino es todo de este mundo. Bien sé que aquí es una afirmación de retórica oficial la de que el Estado es católico. En la forma es todo un tropo; en el fondo una inocentada. El Estado no puede ser católico ni protestante, ni ortodoxo, ni hereje, ni creyente, ni ateo, por la sencilla razón de que el Estado es un ser colectivo, y en cierto sentido una abstracción, una entelequia. No va á misa, no confiesa, no comulga. No tiene alma que salvar. Cuando nace no se bautiza; si muere, no se administran los Sacramentos. Fallecido, no celebráis por él sufragios. No os imagináis que en la otra vida vaya al cielo ó arda en los infiernos. Y es porque el Estado es algo de impersonal, de intangible, de inconcreto, que no vive la vida de los seres reales y sustantivos. Llamar católico al Estado es una frase vacía de sentido; es lo que denominaría Spencer un *no pensamiento*.

No me vengaís recordando ahora la historia de los bienes desamortizados y afirmando que lo que el Estado os da es la legítima indemnización que por aquellos bienes os debe. Hay entre la propiedad individual y la colectiva una esencial diferencia. Hembra ó varón, niño ó anciano, sano ó enfermo, loco ó cuerdo, moral ó demencia, nunca pierde el individuo su derecho de propiedad, porque siempre tiene fines que cumplir, necesidades que satisfacer. Las colectividades dejan de tener derecho á la propiedad cuando no cumplen su misión. La propiedad del ser colectivo está afectá al fin, no á la persona. Tan pronto como dejáis de desempeñar vuestra función social, perdéis todo derecho á los bienes que para su cumplimiento os fueron confiados. ¿Cómo se os ha de deber nada en concepto de indemnización por bienes á cuya posesión no sois acreedores?

Diréis acaso que no es vuestra la culpa si la misión religiosa y moralizadora que os ha sido encomendada resulta estéril y sin fruto. La culpable, según vosotros, es esta sociedad descreída y degenerada, que no pone de su parte lo necesario para que resulte el bien común. «Ayúdame, y Dios te ayudará.» «A Dios rogando y con el mazo dando.» No lo discutís. Pero, aun supuesto que la felicidad terrena, única de que aquí se trata, fuese el resultado de una colaboración entre la gracia y el esfuerzo, el hecho es que los españoles no podemos atender á

la vez á entrambas cosas. Somos demasiado pobres. La gracia necesita, por lo que decís, intereses; el esfuerzo, capital. Lo que os damos por rezar, para trabajar nos falta. Con lo que cuesta cada obispo, podría establecerse un banco agrícola. Lo que cobra cada cabildo, bastaría para una granja modelo. Si hacemos rogativas, no podemos hacer canales. Tenemos que elegir.

Que la sola eficacia del esfuerzo humano basta para labrar la prosperidad de las naciones, es un hecho manifiesto que no podéis desconocer. No iréis vosotros á afirmar ahora que la gracia divina pueda favorecer á la herejía. Pues sin su auxilio, por la sola virtud de la inteligencia y del trabajo, la Inglaterra herética posee medio mundo; la Alemania luterana se ha trocado en un vasto y poderoso imperio; la Francia, descreída y revolucionaria, es una nación grande y rica; y hasta la Holanda y la Suiza protestantes, viven en su modestia, felices. Si hemos de obtener la justa compensación del sacrificio que nos cuesta el manteneros, es indispensable que por vuestra mediación obtengamos las ventajas que esas naciones deben á su ciencia y á su laboriosidad.

¿Es ello ó no posible? Ni lo afirmo ni lo niego. Nada de ideas preconcebidas. Vosotros defendéis la posibilidad del milagro. Sea. Con verio basta. Pero no lo vemos. El pueblo sobre el que venís dominando secularmente y sobre el que domináis todavía, es uno de los más desventurados del orbe. No os acuso: consigno el hecho. ¿Es que no lograrís que vuestras plegarias sean eficaces? Cualesquiera que pueda ser la causa, el efecto es patente. Seréis santos, seréis benditos, seréis perfectos, vuestra conducta será irreprochable, vuestras palabras estarán inspiradas en la más pura sabiduría; pero esta España, por cuya prosperidad eleváis al cielo preces incesantes, sigue siendo, á pesar de ello, la última palabra del credo.

Así, pues, obispos, presbíteros y diáconos, frailes de todas las comunidades y monjas de todas las advocaciones, padres y madres sin hijos y hermanas sin hermanos, cuantos directa ó indirectamente por *fas* ó por *nefas* percibís algo del presupuesto á causa de vuestra profesión religiosa, daos por notificados: si en el improrrogable plazo de seis meses no habéis logrado convertir al pueblo español de pobre en rico, de enfermo en sano, de ignorante en culto, de débil en fuerte, de holgazán en laborioso, de sucio en limpio, de indiferente en previsor, de descreído en cuidadoso, ó no limpiais el comedero. Esto no puede seguir así. O á rezar bien ó á trabajar de firme. A servir para algo.

Y transcurrido el plazo de seis meses sin haberse realizado la portentosa transformación, lo haría lo mismo que lo digo.

ALFREDO CALDERÓN.

## De actualidad

Mañana publicará la *Gaceta* el decreto creando una Comisión mixta de dos funcionarios de Hacienda, un ingeniero de minas, otro de caminos y tres representantes mineros para que en el plazo de un trimestre propongan al Gobierno reformas en la legislación minera.

Dicen de Coruña que fracasaron los intentos de salvar al vapor *Trier*.

El capitán, ante el fracaso, intentó suicidarse.

Una pareja de civiles le escolta para evitarlo.

Varios desalmados continúan el saqueo perpetrando en el barco.

Una cuadrilla de rateros disfrazó de carabineros y registró las casas donde se escondían los efectos robados, llevándose los.

Después robaron del barco una caja de relojes.

Disparó la tripulación, hiriendo á uno.

Se ha concedido la gran cruz de Alfonso 12 á D. Mariano Benlliure.

En Cronstand, el zar y el rey de Italia celebraron entrevista á bordo del acorazado italiano *Carlos Alberto*.

El rey de Italia presentó al zar á Marconi.

Este y los monarcas trasbordaron al *Almirante Montebello*, donde se instalaron los aparatos Marconi.

El inventor envió y recibió despachos.

Los que transmitió Lizard desde Inglaterra decían viva el rey de Italia y el emperador de Rusia.

Los soberanos felicitaron á Marconi.

Enviáronse á San Sebastián á la firma decretos de competencias.

Según telegramas de Salónica, sublevóse la guarnición de gendarmes, reclamando una anualidad que se les adeuda, estando dispuestos á resistir á los imperiales que se envíen.

El convenio entre Banco y Tesoro tiene diez bases.

La primera fija el interés de los pagarés del Tesoro, pudiendo elevarse ó reducirse, según las circunstancias.

La segunda preceptúa el aumento de las reservas metálicas para breve plazo.

Tercera, reducción de la circulación fiduciaria.

La cuarta autoriza la apertura de cuentas corrientes oro.

Quinta, expedición de bonos oro.

La sexta declara potestativo el operar con fondos públicos.

Los restantes ofrecen menos interés.

En el puerto de Santander incedióse el vapor *Jacinto*, de la matrícula de Bilbao.

Inicióse el fuego en la segunda escotilla de proa.

Grandes daños, sin desgracias.

Valencia.—Agrábase la huelga en la Valenciana de tranvías.

Mañana intentan secundarla los empleados de tranvías eléctricos y también los empleados de la Central de Aragón.

Tetuán ha negado que prepare un manifiesto.

*La Epoca*, calificándolo de rumor de verano, dice que se trabaja para lograr la continuación en el poder de los liberales, cuando llegue la reunión de Cortes retirándose Sagasta y sustituyéndole Moret.

Añade que Weyler no se presta al juego, creyendo que la retirada de Sagasta exigiría una situación de fuerza que presidiría él.

En Barcelona se ha solicitado permiso de Bargés para una reunión de sociedades políticas y recreativas á fin de pedir que se restablezcan las garantías.

El Congreso de obreros y empleados de ferrocarriles celebró anoche su sesión de clausura.

Han acordado los representantes lanzarse á la huelga general, que se realizará previo aviso al ministro en el plazo marcado por la ley, tan luego como el 75 por 100 del personal entregue sus adhesiones á este acuerdo.

El comité central, que se ha constituido en Madrid para todo lo que se relacione con la organización de la huelga, cesará en el momento que las compañías, reconociendo su personalidad á las organizaciones obreras, concedan lo que se les ha pedido, traduciendo en hechos sus palabras y ofrecimientos.

El Congreso ha acordado dirigir una exposición al ministro de Agricultura, Sr. Suárez Llocian, advirtiéndole que, en el caso que el gobierno tome las medidas facultativas que dispone la ley ante la huelga, todos los obreros estarán á las órdenes de éste para reanudar los servicios de ferrocarriles.

## Al señor Moral

No inspiran estas líneas animosidad contra nadie. Tienen por único objeto pedir que la ley no sea vulnerada, que se acate lo que dispone un reglamento aprobado por el Gobierno civil de Sevilla.

Ayer hemos visto fijados en los sitios públicos unos anuncios en los que se dice que el próximo domingo se celebrará en nuestra plaza de toros una corrida de novillos, y en ella trabajará—sin duda como *aliciente* al espectáculo—la señora (2) Bartes, apodada *Doña Tancredos*.

Iguoramos si el señor del Moral desconocerá—creemos que no—una reciente disposición del Sr. Moret, dirigida á los gobernadores civiles, ordenándoles la prohibición á todos los *Tancredos* de la pentasula del experimento de sugestión que venían realizando en las plazas de toros; y suponemos asimismo que esa disposición no se referirá á un solo sexo: al masculino. Pero hay más: el Reglamento de la plaza de toros de Sevilla dice que no se consentirá en aquélla el trabajo de la mujer, y ese Reglamento fue sancionado y aprobado por el Gobierno civil.

Y, aparte de esas disposiciones legales, causas de índole moral deberían influir en el ánimo de V. E. para la prohibición de esta clase de espectáculos, que dicen muy mal en pro de la cultura de un pueblo.

Estas no son corridas de toros en que se admira por los aficionados la habilidad de los lidiadores y la bravura de las reses. Estas son sencillamente corridas... de escándalos, en las que padece de manera harto lamentable el principio de autoridad, y son siempre causa de numerosas desgracias.

Esos espectáculos solamente pueden agradecer á un pueblo degenerado y embrutecido.

Durante muchos años, los gobernadores civiles de Sevilla prohibieron en absoluto esas mogigangas, y para apoyar la prohibición en un fundamento legal, se consignó así en el Reglamento de la plaza de toros de Sevilla.

Desconocedor, sin duda, V. E. de ello, abre ahora la mano y consiente en la celebración de corridas que rebajan bastante al concepto moral